



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



**INFORME DE RESULTADOS  
PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO  
ARCHIVÍSTICO  
(PADA 2022)**



## **Marco de Referencia**

El Centro Cultural Tijuana (CECUT), organismo de la Secretaría de Cultura, ha refrendado el compromiso de cumplir la normatividad establecida para la Administración Pública Federal, en concordancia con los principios de Transparencia y Rendición de cuentas.

Tres obstáculos principales se han enfrentado para abatir el incumplimiento de la Entidad a la Ley en la materia que prevaleció hasta enero de 2019: 1. Instrumentos de control archivístico improcedentes por su carácter orgánico, no funcional; 2. La inexistencia de espacios con instalaciones básicas de iluminación, ventilación y seguridad, para el resguardo documental. 3. El insuficiente personal asignado a la administración y gestión de archivos institucionales.

## **Cumplimiento del PADA 2022**

Durante 2022 debido a que continuaron el confinamiento y las restricciones sanitarias por la pandemia de COVID-19, las labores presenciales del personal de plantilla se regularizaron hasta el segundo semestre del año. Lo que impidió llevar a cabo actividades programadas para alcanzar los objetivos contemplados en el PADA.

A pesar de ello, en línea y a distancia se efectuaron reuniones de trabajo para avanzar en los compromisos factibles y en la elaboración de los entregables programados. Para lo cual se contó con la participación de integrantes del Grupo Interdisciplinario, del Titular del Órgano Interno de Control y los titulares de las áreas.

Avances logrados en 2022 y entregables obtenidos:

1. **Se elaboró el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2022 de la entidad.**

Acorde a los artículos 23, 24, 25 y 28 fracción III, de la Ley General de Archivos.

2. **El Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022 (PADA) fue puesto a disposición del público en la página web institucional ([www.cecuto.gob.mx](http://www.cecuto.gob.mx)).**



En apego a lo estipulado en el artículo 23 de la Ley. Se encuentra en el rubro Transparencia, apartado Archivos.

3. **Se elaboró el Informe de resultados del programa anual 2021 y se publicó en el portal institucional ([www.cecutej.gob.mx](http://www.cecutej.gob.mx)).**

En el rubro Transparencia, apartado Archivos. Conforme a lo que establece el artículo 26 de la Ley.

4. **Se actualizaron en el tercer trimestre tanto el Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA) como el Catálogo de Disposición Documental (CDD). Ambas versiones 2022, aprobadas por el Grupo Interdisciplinario, se remitieron al AGN.**

De acuerdo con lo estipulado en los artículos 10, 13 fracciones I y II, 50 y 51 de la Ley. Se dispone de la documentación probatoria del proceso y del Acta de la sesión en que se aprobaron ambos).

Se logró así cumplir con los entregables 1 y 2 del PADA 2022. Esto debido a que el AGN prorrogó la fecha de vencimiento del trámite y ofreció en línea una sesión de asesoría en la que participaron subdirectores y gerentes responsables de archivos del CECUT.

5. **Se realizaron a lo largo del año sesiones de capacitación en línea y presenciales para responsables de archivos, asistentes y mandos superiores. Tanto individuales como grupales, acorde con las necesidades de las áreas.**

La Coordinación de Archivos compartió y explicó una selección de diapositivas con base en los instructivos, material didáctico del AGN y de la Secretaría de Cultura.

6. **Se avanzó 30% en la revisión del archivo anterior a 2005, de las áreas sustantivas y comunes.**

No fue posible terminar con este entregable debido a la persistencia de condiciones sanitarias adversas que obligaron a prolongar el trabajo a distancia de buena parte del personal de las distintas áreas.



La reanudación de actividades en nuestras instalaciones físicas fue gradual, para evitar al máximo la propagación de contagios que, aunque aislados, volvieron a presentarse entre el personal de estas áreas, sobre todo de octubre a diciembre.

**7. Se avanzó 35% en la clasificación de expedientes de archivo de trámite del CECUT generados en 2019 y 2020.**

Se tienen integrados en fóliders los expedientes, sin foliar cabalmente, mas debido a que se hicieron ajustes en el CGCA 2022 remitido al AGN, se esperará a tener el visto bueno respectivo para proceder al etiquetado y resguardo en cajas para efectuar la transferencia primaria procedente.

**8. Se avanzó 85% en el Sistema Automatizado de Gestión Documental.**

En el primer semestre se concluyeron el levantamiento de registros, el análisis de las bases que cuentan con datos para integrar la estructura completa, el desarrollo de la programación, se estructuró la base de datos del manejador de la base general de datos.

En el segundo semestre se actualizaron los servicios del sistema operativo del servidor, pasando de Windows 2012 Server a Windows 2019 Server Standard, se pasaron las estructuras de las bases de datos que se encontraban montadas en un Windows Server 2003 R2, además del manejador de bases de datos SQL, logrando la migración de las estructuras de datos necesarias, con lo cual quedaron actualizadas y listas para continuar con la fase de implementación.

**9. Se terminaron el acondicionamiento del espacio principal de 77 metros cuadrados asignado en 2021 para Archivo de Concentración y del que albergará la oficina del encargado operativo.**

En el área principal se aplicó pintura vinílica en muros y techo; se colocaron 6 lámparas LED de tubo; se instaló un extinguidor ABC; se colocó recubrimiento de loseta cerámica en piso y, un zoclo



perimetral de cerámica; además se realizaron las instalaciones eléctricas complementarias.

En el área para oficina se aplicó pintura vinílica en techos y muros, loseta cerámica en piso y recubrimiento de pintura epóxica, una lámpara doble de tubo LED, instalaciones para teléfono e internet

**10. Se avanzó 80% en el acondicionamiento, también para Archivo de Concentración, del espacio bajo las escaleras que conducen a las aulas de la planta alta, adyacentes al estacionamiento.**

Se resanaron los muros, se recubrió el piso con loseta vinílica y se colocó zoclo vinílico, quedando preparados los muros para aplicarles pintura.

Factores que retrasaron la consecución de entregables del PADA 2022 fueron:

1. La continuidad del confinamiento y restricciones para llevar a cabo actividades grupales en espacios cerrados, por la contingencia sanitaria, que impidió el desarrollo de actividades mecánicas del personal durante buena parte del año;
2. La insuficiencia de personal operativo que se dedique específicamente a las funciones contempladas en la Ley General de Archivos, que requieren al menos jornadas de medio tiempo.

Aunque fue parcial, se tuvo avance en todos y cada uno de los entregables no alcanzados del Programa anual de desarrollo archivístico 2022 y se estima que se podrán superar los retos implícitos para reducir al máximo, en 2023, el incumplimiento normativo prevalente.